

Considerando que no sólo seguimos encontrándonos en estado de alarma como consecuencia de la pandemia generada por el virus COVID, sino que a tenor del incremento de los datos relativos al número de contagios y hospitalizaciones derivadas de la pandemia de la Covid-19 que estamos sufriendo en Málaga actualmente se hace necesario adoptar mayores precauciones en las medidas de distanciamiento social y prevención.

Considerando que dichas circunstancias permiten entender a esta Alcaldía que concurren situaciones excepcionales de grave riesgo colectivo que dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de Junta de Gobierno Local, habiéndose dictado Resolución nº 2021/16645, de 14 de enero de 2021 por esta Alcaldía mediante la que, por estas mismas razones, se deja en suspenso desde su fecha el régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local, pasando a celebrarse por medios electrónicos y telemáticos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se procede a la convocatoria de sesión **ordinaria a distancia por medios electrónicos** de la **Junta de Gobierno Local** el próximo **viernes 5 de febrero de 2021** a las **09:00 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

6/21

- Sesión: *Ordinaria, a distancia por medios electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.*
- Fecha: *Viernes, día 5 de febrero de 2021*
- Hora: *09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Código Seguro De Verificación	DjsZHW7YHbJgvvsWFNyl6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	03/02/2021 15:43:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DjsZHW7YHbJgvvsWFNyl6A==		



Secretaría General

- PUNTO N° 2.-** Propuesta de aprobación de modificación del contrato “*suministro de infraestructuras decorativas especiales para la feria de Málaga*”, expte. 63/18.

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CULTURA

- PUNTO N° 3.-** Propuesta de donación en favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de la obra propiedad de D. Cristóbal Gómez Córdoba titulada “*Retrato de S.M. el Rey Felipe VI. Un Rey para el siglo XXI*”.

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO**

- PUNTO N° 4.-** Propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Málaga para el año 2021.
- PUNTO N° 5.-** Propuesta de aprobación de la convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, a las Organizaciones No Gubernamentales en el campo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos para el año 2021.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

- PUNTO N° 6.-** Propuesta de aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de la parcela sita en la Avenida Pintor Sorolla nº 2.

Código Seguro De Verificación	DjsZHW7YHbJgvsWFN16A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	03/02/2021 15:43:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DjsZHW7YHbJgvsWFN16A==		



 Secretaría General

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
 Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	DjsZHW7YHbJgvvsWFnY16A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	03/02/2021 15:43:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DjsZHW7YHbJgvvsWFnY16A==		

